



122J / NORMAS DE INSCRIPCIÓN EN LUDOTECAS MUNICIPALES CURSO 2021 / 2022

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y teniendo en cuenta:

1. La programación de Ludotecas Municipales durante el Curso, enmarcada dentro del Proyecto de Animación Infantil en la ciudad, gestionado desde la Unidad de Infancia y Juventud.
2. El artículo 25.2.l) de la LRBRL, que atribuye competencias a las Entidades Locales en la ocupación del tiempo libre.
3. Las normas elaboradas por la Unidad de Infancia y Juventud para regular las inscripciones en las Ludotecas Municipales en el Curso 2021 / 2022.
4. La Ordenanza General para el Establecimiento, Modificación y Gestión de Precios Públicos 2021. Tarifa 6ª "Ludotecas Municipales".
5. La Propuesta de Resolución elaborada al efecto por el Adjunto Responsable de Educación, Juventud e Infancia.

RESUELVE

Aprobar las normas de inscripción en las Ludotecas Municipales en el Curso 2021/2022, que se adjuntan como ANEXO a la presente Resolución.



Normas de inscripción para participar en el Programa de Ludotecas en Curso Escolar 2021/2022.

El Servicio Integral de Ludotecas Municipales durante el próximo Curso Escolar 2021/2022 se iniciará en Logroño, para las niñas y niños de Educación Infantil y Primaria, el lunes 6 de septiembre de 2021 y finalizará el viernes 24 de junio de 2022, en cualquier caso seguirá condicionado por la evolución de la Covid-19 en nuestra sociedad y las medidas sanitarias pertinentes. La programación de actividades, los aforos, requisitos, etc. quedarán supeditados a las directrices oficiales.

Planteamos como objetivos municipales a conseguir los siguientes:

- Apoyar el desarrollo personal de los niños y niñas, así como su socialización.
- Trabajar con los menores la educación en valores, la adquisición de hábitos y el crecimiento de sus capacidades facilitándoles nuevos recursos.
- Favorecer la participación activa y la convivencia positiva a través de un proyecto lúdico/educativo con estrategias de respeto, trabajo en equipo, equidad y eficiencia.
- Apoyar a las familias en su labor de crianza y en la corresponsabilidad de los usos del tiempo con estrategias, recursos personales, pautas pedagógicas y asesoramiento.
- Educar y transmitir pautas de prevención y protección personal y colectiva frente a la pandemia del Covid-19.

El Programa de Ludoteca en Curso Escolar 2021/2022, se llevará a cabo de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 con la intervención de 27 profesionales, 3 por cada una de las nueve ludotecas municipales, que tienen como meta final el cumplimiento del Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño. Se desarrollará una metodología de trabajo de educación no formal en tiempo libre, mediante programaciones trimestrales de actividades, trabajadas a través de centros de interés, así como actividades transversales de educación en valores, interculturalidad, medio ambiente, que potencien la creatividad... También se llevarán a cabo actividades en espacios abiertos que permitan el conocimiento de los recursos existentes en la ciudad: visita a museos, biblioteca, exposiciones, etc.

Las ludotecas municipales del Ayuntamiento de Logroño son espacios destinados a la infancia que desarrollan un proyecto educativo basado en alternativas de ocio utilizando como



herramientas pedagógicas el juego, los juguetes y las actividades lúdico educativas (talleres, dinámicas, actuaciones...). El Servicio de Ludotecas Municipales no es competente ante requerimientos particulares ni cuidados especiales de los usuarios, siendo preciso que los niños y niñas participantes tengan un grado de autonomía individual mínima para desarrollar adecuadamente la actividad habitual, es preciso que los y las participantes aporten las aptitudes y actitudes necesarias para su correcta integración: uso de los recursos, interacción en grupo e incorporación en la dinámica lúdico educativa del Servicio que supone la implicación de los participantes dentro de una dinámica interactiva.

La participación en el Programa de Ludoteca en Curso Escolar 2021/2022 se va a organizar atendiendo a las edades, respetando unas reglas básicas de convivencia / respeto y siguiendo una metodología con asignación de grupos de referencia en cada ludoteca municipal. Los equipos profesionales de cada ludoteca municipal determinan en la práctica la intervención socioeducativa y podrán ajustar tanto los tiempos como el modo de participación de cada niño o niña, atendiendo a sus características personales y a su grado de incorporación a la dinámica de la ludoteca.

El Servicio Integral de Ludotecas Municipales asume como troncales los aspectos vinculados a los valores democráticos ligados a un servicio público no tolerando ninguna forma de violencia o acoso, la falta de respeto, los comportamientos inadecuados, violentos o insalubres. Si alguno de los y las participantes tuviera acciones disruptivas o mal comportamiento, se llevarán a cabo las medidas correctivas educativas que los profesionales estimen oportunas, pudiendo, si no se dan diligentemente los cambios oportunos y/o se reiteran las acciones negativas, dársele de baja en la actividad, no siendo procedente ninguna devolución proporcional de la cuota. Las familias atenderán y colaborarán con las pautas e indicaciones de los y las profesionales que podrán restringir el acceso puntual de usuarios/as y/o limitar su participación. Las familias deberán conocer y asumirán las recomendaciones y los protocolos de actuación del Servicio, en especial los relacionados con medidas sanitarias, entre otras: para la acogida y salida, ante situaciones médicas diversas, prevención Covid-19, ante situaciones de mal comportamiento, etc.

Está prohibido llevar en el servicio objetos peligrosos, de valor y cualquier aparato electrónico de ocio (cámaras, consolas personales, reproductores, teléfonos móviles...).

Se avisará a padres/tutores cuando se produzcan situaciones sanitarias durante el desarrollo de



la actividad que así lo requieran. En casos de urgencia se avisará al Servicio de Emergencias 112, se seguirán sus indicaciones y se avisará con diligencia a los y las responsables de los menores. En la ficha de inscripción cumplimentada para participar en la actividad, deberá indicarse la persona de contacto efectivo responsable de los menores durante el desarrollo de la actividad, facilitándose medios diligentes para contacto, al menos su teléfono.

EDADES

Podrán participar niños y niñas empadronados en Logroño nacidos entre los años 2011 y 2017 (matriculados entre 2º de Infantil y 5º de Primaria).

LUDOTECAS MUNICIPALES

- **Casco Antiguo/La Oca** c/ Sagasta 21 ☎ 941202944
- **San Adrián/Canicas** Parque de San Adrián ☎ 941207576
- **1º Mayo/Cucaña** Plaza 1º de Mayo ☎ 941229896
- **Zona Oeste/El Desván** c/ Valdeosera 11 ☎ 941205437
- **Lobete** c/ Obispo Blanco Nájera 2 ☎ 941253613
- **Cascajos/La Comba** c/ Estambrera 5 ☎ 941500523
- **La Ribera/El Escondite** Paseo del Prior 10 ☎ 941263633
- **Zona Centro/El Trenecito** c/ Gran Vía 12 ☎ 941214071
- **La Cava/La Peonza** Parque Picos de Urbión ☎ 941277811

PLAZAS

El Programa de **Ludotecas en Curso Escolar 2021/2022** cuenta con un total de **507 plazas diarias** distribuidas de la siguiente manera:

Distribución diaria de plazas Programa Ludoteca en Curso Escolar 2021/2022.				
<i>Ludoteca</i>	<i>Plazas</i>	<i>Plazas reservadas a</i>	<i>Plazas para la integración de niños y</i>	<i>Tot</i>
<i>Municipal</i>	<i>Generale</i>	<i>los Centros de</i>	<i>niñas con necesidades educativas</i>	<i>al</i>
	<i>s</i>	<i>Servicios Sociales</i>	<i>especiales NEE y /o con</i>	
		<i>Municipales</i>	<i>discapacidad.</i>	



Zona Oeste /El Desván	55	3	2	60
San Adrián /Canicas	55	3	2	60
Cascajos /La Comba	55	3	2	60
La Cava /La Peonza	60	3	2	65
Lobete	55	3	2	60
La Ribera /El Escondite	60	3	2	65
1º Mayo /Cucaña	55	3	2	60
Casco Antiguo/La Oca	35	3	2	40
Zona Centro /El Trenecito	32	3	2	37
Total	462	27	18	507

El Programa de **Ludoteca Abierta 2021/2022**, que se desarrolla los sábados, cuenta con un total de **270 plazas** cada fin de semana, 18 plazas generales en cada turno, de mañana de 10:30 a 13:30 (3 turnos) y de 17:00 a 20:00 por la tarde (3 turnos). Se desarrolla, en las siguientes ludotecas municipales: La Cava / La Peonza, 1º de Mayo / Cucaña, Cascajos / La Comba y Zona centro / Trenecito, esta ludoteca es la única que también abre por la tarde.

Las plazas podrán ser ajustadas en cualquier momento si las directrices sanitarias así lo indican lo que puede suponer la baja temporal de usuarios o el ajuste en los días y/o horas de participación.

FECHAS Y HORARIOS

La programación de las actividades coincidirá con el calendario escolar, el **Programa de**



Ludoteca en Curso Escolar será de lunes a viernes de 16:00 a 20:00, desde el lunes 6 de septiembre de 2021 y hasta el viernes 24 de junio de 2022. El **Programa de Ludoteca Abierta** se va a desarrollar los sábados por la mañana de 10:30 a 13:30 y los sábados por la tarde de 17:00 a 20:00, iniciándose el sábado 2 de octubre de 2021 y finalizando el sábado 28 de mayo.

CUOTAS

La cuota para participar en el Programa de **Ludoteca en Curso** 2021/2022 es la establecida en los precios públicos vigentes, de **42,84 € por participante** y en caso de inscribirse varios miembros de la misma Unidad familiar de **21,42 €** por participante/turno. Los Servicios Sociales Municipales podrán ocupar las plazas reservadas previo informe profesional con una cuota de **0,50 €** por participante.

La cuota para participar en el Programa de **Ludoteca Abierta** 2021/2022 es la establecida en los precios públicos vigentes con un coste del turno o fracción de **0,50 €**.

Sólo se procederá a devolver la cuota en el programa de ludoteca de curso en caso de baja previa al comienzo de la participación en el servicio, por una causa relevante y documentada (enfermedad grave, cambio de domicilio). Esta petición se hará por escrito en el Registro Municipal utilizando el modelo específico de Devolución de Ingresos Indevidos. Una vez iniciada la actividad no procede ninguna devolución. Se considerará baja voluntaria la falta de asistencia a la ludoteca sin causa justificada y/o sin haberlo comunicado al personal responsable de la misma.

FORMA DE ACCESO a través de Inscripción Directa.

El periodo de inscripción para participar en el Programa de Ludoteca en Curso Escolar y Abierta 2021/2022 **se iniciará el lunes 6 de septiembre de 2021 en cada una de las ludotecas** municipales en horario de 16:00 a 19:30 de lunes a viernes. El **solicitante será el padre, madre o tutor** del menor a los que desea inscribir. Facilitará sus datos personales: nombre, apellidos, D.N.I., e-mail y teléfonos de contacto. Excepcionalmente puede delegarse en otra persona la presentación de la solicitud adjuntando la autorización pertinente del padre, madre o tutor legal. **En cada solicitud sólo podrá apuntarse a un/una participante** salvo las unidades familiares



que formarán un solo cupo, cumpliendo todos los criterios establecidos. La participación en el programa de curso de las ludotecas se articula por turnos, cada uno de ellos podrá tener un máximo de dos días, de lunes a viernes, a elegir según disponibilidad. Será posible solicitar varios turnos de la misma ludoteca. En principio no se recomiendan más de dos turnos por participante para evitar desmotivaciones y saturación en los menores.

Se cumplimentará adecuadamente la **Ficha de Inscripción en la actividad con la información de interés**. A partir de la cumplimentación de estos documentos se considera que hay compromiso para el abono de la cuota correspondiente y podrá comenzar la asistencia al servicio mientras se entrega a la familia el documento de autodeclaración municipal para hacer el pago.

Se deberá presentar el **Resguardo del pago** de la cuota en un plazo no superior a siete días salvo causa no imputable al usuario. Si se ha participado en el Servicio pero no se formaliza finalmente el pago, se procederá a dar de baja al participante y a liquidar el tiempo utilizado. Los datos reflejados en la hoja de inscripción deben ser ciertos en su totalidad, de no ser así supondrá la baja automáticamente y la pérdida de todos los derechos en la actividad.

Los y las participantes que precisen medidas especiales para su integración en el Servicio, ya sea por su situación socio familiar, discapacidad y/o por ser atendidos desde alguna Entidad, ocuparán las plazas reservadas a tal efecto. Deberán aportar en la ludoteca, junto a la inscripción, los certificados pertinentes y aquellos informes profesionales que describan su realidad personal, las pautas de actuación y la conveniencia de su participación en esta actividad, así como las medidas de seguimiento y apoyo a realizar por ambas partes. En cada caso la Unidad de Infancia - Juventud analizará la conveniencia o no de su incorporación a la ludoteca, así como la forma de hacerlo: horario específico, autorizar acompañamiento de profesionales externos, etc.

Si a partir del 15 de octubre sigue habiendo plazas vacantes, están podrán ser cubiertas con menores de las edades correspondientes pero que no tienen por qué estar empadronados.

Las faltas de asistencia, deben ser por causa justificada y comunicada en la ludoteca. Se permiten un máximo de 4 faltas de asistencia por trimestre. Aquellas familias que no cumplan los horarios establecidos, sobre todo de recogida, serán advertidos y si son reincidentes serán dados de baja en la actividad.

Se solicitará una declaración expresa a los responsables de los y las menores participantes sobre



el Covid 19: que no haya tenido síntomas en los 15 días anteriores a la actividad, si ha pasado la enfermedad... Deberán comunicar cualquier sintomatología o situación vinculadas con el Covid.

En la autorización familiar deberán indicar y firmar que conocen y asumen la dinámica completa de la actividad y también el riesgo de contagio inherente a este tipo de actividades lúdico educativas donde el contacto físico acaba siendo inevitable y la seguridad total no existe.

Cualquier comunicación que suponga un cambio sustancial en la solicitud: baja, cambio... debe realizarla la misma persona que hizo la inscripción, utilizando los medios oportunos.

Para participar el Ludoteca abierta se hará directamente y según disponibilidad, aportando los datos y la ficha oportuna para garantizar la trazabilidad.

Con carácter general la Unidad de Infancia - Juventud del Ayuntamiento de Logroño se reserva la posibilidad de realizar modificaciones a las presentes normas para obtener una mayor calidad del Servicio y el mejor cumplimiento de los objetivos municipales, manteniendo los mismos criterios esenciales del programa.